



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta una incidencia electrónica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Barcarrota que ha provocado la no publicación del pliego de cláusulas administrativas particulares referente a la licitación del bar de la piscina municipal por el período legalmente establecido. Y tomando como consideración jurídica el artículo 32.4 de la ley 39/2015, del del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DISPONGO

1. Que se resuelva la incidencia técnica y se lleve a cabo la adecuada publicación del pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Que se amplíe la fecha de presentación de solicitudes hasta el miércoles, día 19 de junio de 2024 hasta las 12,30 horas.
3. Que la apertura de las ofertas se lleve a cabo el día 19 de junio de 2024 a las 13,00 horas.

En Barcarrota, a 17 de junio de 2024

EL ALCALDE
Miguel Rodríguez Agudo

